Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE TERMINACION

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 1 DE 2024-12-16	CONTRATO No. 3300 DE 2024-09-30

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante le suscripción de la presente acta de terminación del contrato, el contratista, interventor y/o supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello colocará visto bueno.
3. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
NÚMERO DE CONTRATO:	3300	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO	93.33 %	
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLAR ACCIONES PARA FORTALECER LA ATENCIÓN, RECEPCION, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PLATAFORMAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL E IMPLEMENTADAS EN LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.			
VALOR DEL CONTRATO: $4.375.000,00	Cuatro Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS: SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ANTICIPO SI: NO: X	PORCENTAJE		
VALOR DEL ANTICIPO	Cero Pesos			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ADICIONAL SI: NO: X			
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 4.375.000,00	Cuatro Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO:	Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2024-10-04	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2024-10-04	FECHA DE TERNIMACIÓN:	2024-12-18	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA: DESDE:	2024-12-04	HASTA:	2024-12-13	
MODALIDAD DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA			

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2024 - 3005	2024-09-18	2.3.2.02.02.008.22.14	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$170.625.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.10.2024 - 4751	2024-10-02	2.3.2.02.02.008.22.14	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$4.375.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**

				0,00

CONTRATISTA	LUZ MIRA RIVERA CARDENAS	NIT O C.C	60330227-9
REPRESENTANTE LEGAL:		NIT O C.C	
SUPERVISOR:	ROCIO MOJICA TOSCANO PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)	NIT O C.C	52340946
INTERVENTOR:		NIT O C.C	

En la ciudad de Yopal, a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2024 se reunieron ROCIO MOJICA TOSCANO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A), identificado(s) con cédula de ciudadanía No.52340946, en calidad de supervisor(es) yLUZ MIRA RIVERA CARDENAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 60330227 de CUCUTA, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 3300 suscrito el 2024-09-30 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) del contrato.

Si el contrato no es de obra SE OMITEN los numerales 1, 2 y 3.

1. A fecha de la presente acta se constrato que el día Dieciséis (16) de Diciembre de 2024 el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría y de la supervisión del respectivo contrato.
2. Las obras ejecutadas en la presente acta se ejecutaron a satisfacción de la interventoría y de la supervisión del contrato, por cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas para cada actividad.
3. La vigilancia y cuidado de las obras ejecutadas en la presente acta estará a cargo del contratista, a partir de la fecha y hasta que se suscriba la respectiva acta de recibo final del contrato.
4. Como Supervisor, certifico que el Sr. LUZ MIRA RIVERA CARDENAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 60330227 de CUCUTA, se encuentra afiliado a salud y pensión y que realizó el pago de los aportes de salud y pensión, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad vigente. Conforme a la cláusula 14 del contrato en mención, el contratista manifiesta su intención de afiliarse a una (ARL) Administradora de Riesgos Laborales. De igual forma el contratista presentó los respectivos soportes del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales, parafiscales, caja de compensación, ICBF y SENA, del personal vinculado en la ejecución del contrato durante el periodo de ejecución de la presente acta parcial. Soportes que reposan en la secretaría de obras y se ajustan a los montos de cotizaciones establecidos por la ley vigente.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

V. RESUMEN ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$1.750.000,00	$0,00				
2	$1.750.000,00	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)

-	-

VII. GARANTÍAS

-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$4.375.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$4.375.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$1.750.000,00	$0,00	$1.750.000,00
VALOR INFORME No. 2	$1.750.000,00	$0,00	$1.750.000,00
PRESENTE INFORME	$583.333,00	$0,00	$583.333,00
SALDO POR EJECUTAR	$291.667,00		
TOTAL	$4.375.000,00	$0,00	$4.083.333,00

OBSERVACIONES	SE REALIZA LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO 110.70.40.3300.2024 DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REUNION DE FECHA EL DIA 03-12-2024. El contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio por concepto de estampillas por un valor de $175.000 de conformidad con el acuerdo N° 032 de 2020, discriminado de la siguiente manera: ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR: $131.000 ESTAMPILA PROCULTURA: $ 44.000

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2024.

LUZ MIRA RIVERA CARDENAS
60330227-9
CONTRATISTA

ROCIO MOJICA TOSCANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)
SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	01

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Análisis de solicitud de terminación y liquidación anticipada del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. 3300 de 2024.

Fecha de la Reunión:			Hora de inicio			Hora de finalización		
				AM	x		AM	x
2024	12	03	08:00	PM		10:00	PM	

LUGAR DE LA REUNIÓN:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE YOPAL

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION	X	
1.	ROCIO MOJICA TOSCANO	SUPERVISORA DEL CONTRATO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	X	
2.	LUZ MIRA RIVERA CARDENAS	CONTRATISTA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	X	

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	IVÁN ANDRÉS PÉREZ GRANADOS	PROFESIONAL CONTRATADO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	X	
2.	XIOMARA SANTOS ESTUPIÑAN	PROFESIONAL CONTRATADO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	X	

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisión de estado actual de la ejecución del contrato y concertación de la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.3300 de fecha 30 de septiembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación de las partes.
1. Revisión de estado actual de la ejecución del contrato.
2. Concertación de la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.3300 de fecha 30 de septiembre de 2024.
3. Compromisos.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SALUDO Y VERIFICACIÓN DE LAS PARTES.

Siendo las 08:00 am, del día 03 de diciembre de 2024, realiza apertura de la reunión por parte del Secretario de Educación DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ, verificando la asistencia de ROCIO MOJICA TOSCANO, Supervisora del Contrato; LUZ MIRA RIVERA CARDENAS, contratista vinculada mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 3300 de fecha 30 de septiembre de 2024 y los profesionales de apoyo IVÁN ANDRÉS PÉREZ GRANADOS y XIOMARA SANTOS ESTUPIÑAN. Dejando constancia que estando presentes las partes del contrato, se procede con el desarrollo del orden del día propuesto.

1. REVISIÓN DE ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ACTA DE REUNIÓN No: 01

Toma el uso de la palabra la doctora ROCIO MOJICA TOSCANO, Supervisora del Contrato, quien indica que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 3300 de fecha 30 de septiembre de 2024, cuyo objeto corresponde a LUZ MIRA RIVERA CARDENAS, se viene ejecutando sin inconveniente alguno de conformidad con las cláusulas del contrato, por lo que el estado actual del contrato es vigente y en ejecución.

2. CONCERTACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 3300 de fecha 30 de septiembre de 2024.

Toma el uso de la palabra la doctora ROCIO MOJICA TOSCANO, Supervisora del Contrato, quien informa a las partes que dada la necesidad y urgencia de garantizar la prestación del servicio educativo para los niños y jóvenes de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Yopal, la Secretaria de Educación estructuro el estudio previo No. 2024-02757, para la contratación de cincuenta (50) personas naturales con el objeto de: "*DESARROLLAR ACCIONES PARA FORTALECER LA ATENCIÓN, RECEPCION, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PLATAFORMAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL E IMPLEMENTADAS EN LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.*", por el término de 2 meses y 15 días.

Sin embargo, por el tramite interno en relación con la liquidación de los contratos que venían en ejecución y la formalización del nuevo contrato, la fecha de finalización se extendió superando la fecha de cierre de calendario escolar es decir el 13 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 882 del 10 de octubre de 2023, modificada con 1025 del 20 de octubre de 2023 y Resolución 0039 de 11 de enero de 2024 "*Por medio de la cual se corrige un error formal dentro de la Resolución No. 0882 de 2023 "POR LA CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO LECTIVO 2024 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS.*".

Conforme a lo anteriormente expuesto la finalización de las actividades académicas está establecida hasta el día 8 de diciembre de 2024, día no hábil, por lo que los Directivos docentes salen a su disfrute de vacaciones a partir del día 9 de diciembre de 2024. Sin embargo, por solicitud del rector de la institución educativa se acordó la terminación al 13 de diciembre del 2024

En ese orden el contrato de prestación de servicios No. 3300 de fecha 30 de septiembre de 2024 debe terminarse de manera anticipada el día 13 de diciembre de 2024, fecha en la cual se encuentra superada la necesidad de asistir a la institución educativa de conformidad con la Resolución 882 del 10 de octubre de 2023, modificada con 1025 del 20 de octubre de 2023 y Resolución 0039 de 11 de enero de 2024 "*Por medio de la cual se corrige un error formal dentro de la Resolución No. 0882 de 2023 "POR LA CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO LECTIVO 2024 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS.*".

Toma el uso de la palabra el contratista LUZ MIRA RIVERA CARDENAS, quien manifiesta entender la justificación expuesta por parte de la supervisora del contrato y acepta que se establezca como nueva fecha de terminación del contrato el día 13 de diciembre de 2024, comprometiéndose a continuar ejecutando el contrato hasta ese día.

Que los profesionales de apoyo IVÁN ANDRÉS PÉREZ GRANADOS y XIOMARA SANTOS ESTUPIÑAN, indican que una vez escuchadas las partes, y teniendo en cuenta que con la terminación anticipada no se genera perjuicio alguno a la entidad contratante y que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 de la cláusula Novena del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que indica,

"El contrato puede terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas a saber:

ACTA DE REUNIÓN No	01

1. ***Por mutuo consentimiento de las partes***.
2. *Por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993);*

Por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem). (Subrayado y negrilla fuera del texto original) es viable jurídicamente la autorización y suscripción de acta de terminación y liquidación bilateral anticipada del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 3300 del 30 de septiembre de 2024.

3. COMPROMISOS.

Por parte de la Supervisión del contrato realizar verificación de la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las actividades el cual se debe consolidar en el informe final del contrato, estableciendo porcentajes de cumplimiento de las actividades y el estado financiero final, como insumo de terminación y liquidación del contrato

Por parte de la Secretaria de Educación proyectar terminación y liquidación bilateral anticipada del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No. 3300 de fecha 30 de septiembre de 2024 el cual tendrá como fecha de terminación el día 13 de diciembre de 2024.

Siendo las 10:00 am del día 03 de diciembre de 2024, se da por terminada la reunión.

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma		Firma	
Nombre	DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ	Nombre	IVÁN ANDRÉS PÉREZ GRANADOS
Email	seeducacion@yopal-casanare.gov.co	Email	ivanperez_68@hotmail.com
Firma		Firma	
Nombre	ROCIO MOJICA TOSCANO	Nombre	XIOMARA SANTOS ESTUPIÑAN
Email	nelbarreraroa@yahoo.es	Email	xioestupinan@gmail.com
Firma		Firma	
Nombre	LUZ MIRA RIVERA CARDENAS	Nombre	
Email	sofinikolleo2@hotmail.com	Email	